

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43426 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado nº 325/2011, se ha acordado mediante auto de fecha 20/06/17 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Canalitzacions i Obres Porto, S.L. con CIF B-17542374, con domicilio en St. Julià de Llor-Bonmatí, C/ del Pi, nº 6.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente.

Girona, 20 de junio de 2017.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170051779-1